INFORME DE EVALUACIÓN 28/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO" ID Nº 299986.

1) INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de República del Paraguay, a los 4 días del mes de noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Gestión del IPTA, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria a los efectos de realizar la Evaluación de la Ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 18/2015 "Adquisición de Material Genético".

2) ANTECEDENTES – ACTA DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario No 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Narciso Colman 1.705 c/Gómez Ríos, a los veintisiete días del mes de octubre del año 2015, siendo las 09:30 hs. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

ÍTEM	EMPRESA	PRECIOS OFERTADOS (IVA INCLUIDO)	MONTO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**GBO MEDICAL** DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ –RUC N° 4601610-4	27.500.000	1.500.000
2	**ANGORA** DE DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ – RUC N° 2217235-1	18.870.000	700.000
3	**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** RUC: 80064612-6	10.090.000	520.000

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por Ítems, y con una validez desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

3) SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y/O DOCUMENTOS FORMALES

A fin de dar cumplimiento al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha requerido mediante nota, documentos de carácter formal a la Empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.** y la misma ha presentado en forma y plazo, por lo cual su oferta es susceptible a ser evaluada.

4) CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A continuación se presenta un cuadro donde se expone de manera resumida el cumplimiento de las condiciones legales, documentales, financieras y técnicas, requeridas conforme a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, con el fin de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	GBO MEDICAL De Iris Patricia Posada	ANGORA De Delicia Natividad Benítez	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de bienes objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 50% del monto de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Importación, si corresponde.			NO APLICA
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	1372698	1372706	1372464

Obs.: las empresas GBO Medical y Angora no presentan Certificado de Origen Nacional las cuales no les fueron solicitadas al no tener la oferta de precio más baja.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario No 21909/03 inc. 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*

5) PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY

2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", por lo que se consultó en la base de datos del SINARH, si los Accionistas y/o Representantes de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*:*

Se ha procedido al examen de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta, no presenta errores aritméticos según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo II, que se adjunta.

No se ha realizado la Comparación Adicional por Margen de Preferencia a Productos Nacionales ya que la oferta más baja presenta bienes de origen nacional.

7) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica de las ofertas, conforme lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, se ha solicitado la asistencia del Vet. Rubén Téllez, Jefe de IPTA Barrerito, conforme se detalla en el Anexo IV, en el cual se puede constatar que: el Ítems 1, 2 y 3, **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación para dichos ítems.

8)RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, salvo mejor parecer, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 18/2015 "Adquisición de Material Genético" a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. GREPSA (RUC.: 80064612-6)** para los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 10.090.000 (Guaraníes diez millones noventa mil) IVA incluido, para lo cual existe disponibilidad presupuestaria según CDP N° 107/2015.

Forma parte integrante del presente informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/15 (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo II)
- Cuadro de Especificaciones Técnicas (Anexo III)
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV)
- CDP Nº 107/15
- Ofertas presentadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:30 horas del 4 de noviembre del corriente año, suscriben las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. MSC. Justo López
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. César Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Tembiporupyahu Kokue Paraguái Pegua Ñangarekoha

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD 18/2015 ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO

ANEXO IV - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

RUC: 80064612-6

N° de Orden	N° de Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	1	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza PAMPA CHAQUEÑO, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	Pajuelas de 0,5 ml	100	Ciater	Paraguaya	36.400	3.640.000
2	2	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza YÉRSEY, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	Pajuelas de 0,5 ml	50	Ciater	Paraguaya	51.000	2.550.000
3	3	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza GYR LECHERO, en pajuelas de 0,5 ml.	Unidad	Pajuelas de 0,5 ml	100	Ciater	Paraguaya	39.000	3.900.000
									TOTAL Gs. (IVA incluido)	**10.090.000**

Ing. Agr. MSC. Justo López
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Rodrigo Rodrigues
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Carlos Capurro
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Daniel Sosa Valdez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Julio Cesar Medina
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Arq. César Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. María Beatriz Villalba
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

CD 18/2015 ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO

ANEXO IV - TABLA DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

				GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Cumple/No Cumple
3	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza PAMPA CHAQUEÑO, en pajuelas de 0,5 ml.	100	CIATER	PARAGUAYA	CUMPLE
4	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza YÉRSEY, en pajuelas de 0,5 ml.	50	CIATER	PARAGUAYA	CUMPLE
5	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza GYR LECHERO, en pajuelas de 0,5 ml.	100	CIATER	PARAGUAYA	CUMPLE

Vet. RUBEN TELLEZ
Jefe
IPTA BARRERITO